



Congreso de la República

**Jhon Reynaga Soto**  
Congresista

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## **Nota de Prensa N° 074**

# **Reynaga solicitó declarar Carnaval Originario de Andahuaylas como Patrimonio Cultural de la Nación**

*Con el fin de que se declare al Carnaval Originario de Andahuaylas como Patrimonio Cultural de la Nación, el Congresista Jhon Reynaga Soto remitió al Ministro de Cultura el Oficio N° 573 - 2011-2012/JRS-CR, de fecha 15 de febrero del año en curso, solicitando dicho pedido.*

*Asimismo el parlamentario apurimeño informó que para abordar este tema sostuvo el martes 6 de marzo una reunión con el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; quien le solicitó elabore un Expediente de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC.*

*Reynaga refirió que al momento viene avanzando en dicho requerimiento enmarcado en la Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio Cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación, que especifica la Resolución Ministerial antes mencionada en su artículo 15.*

*Aclaró que ajustándose a la normatividad legal vigente ha cursado la solicitud para la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación, y por ello no lo ha hecho como proyecto de ley.*

*12 de Marzo 2012. Agradecemos su difusión y/o cobertura periodística.  
Prensa: 3117922 Lic. Linda Quiroz RPM #980387045 lquiroz@congreso.gob.pe*

JRS/lqa

Palacio Legislativo primer piso  
Av. Abancay cdra.2 s/n of.131 Lima

Teléfono: 311-7922 / Fax: 311-7923  
E-mail: [jreynaga@congreso.gob.pe](mailto:jreynaga@congreso.gob.pe)